



Libertad y Orden
Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial

INFORME TÉCNICO

Apoyo SIG para la actualización de la zonificación del Plan de manejo del AMP Corales del Rosario y San Bernardo AMPCRSB

Proyecto:

“Plan de manejo del área marina protegida de los archipiélagos de Rosario y San Bernardo AMP-ARSB 2013-2023”

INVEMAR 2012

**Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
José Benito Vives de Andrés**

Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME Apoyo SIG para la actualización de la zonificación del Plan de manejo del AMP Corales del Rosario y San Bernardo AMPCRSB.
VERSIÓN:	1.0
FECHA:	14/02/2012
REVISADO POR:	

DATOS DEL DOCUMENTO			
Característica			
Ubicación	Archivo documentos de LabSIS	Distribución:	E-mail
Ubicación digital	\\lsi-granate-01\datos\Proyecto_AMP_CRySB\5_Proyecto_Actualización_AMPCRSB		
Medio	Microsoft Word XP Professional	Páginas:	Imp. 00/00/0000 0:00:00
Circulación	Restringida.		
Cítese como:	Actualización de la zonificación del Plan de manejo del área marina protegida de los archipiélagos de Rosario y San Bernardo AMP-ARSB 2013-2023. 2012.		
<i>Esta obra está protegida por las normas de derechos de autor. Se permite la reproducción parcial o total citando apropiadamente la fuente.</i>			

EVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO		
Versión	Fecha	Por
1.0	20/12/2012	Venus Lorena Rocha Gutiérrez

DOCUMENTOS ASOCIADOS (Este documento debe ser leído con):		
Título	Versión	Fecha

APROBACIÓN		
Aprueba	Nombre	Fecha



CONTENIDO

1.	UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	4
2.	INTRODUCCIÓN	7
3.	METODOLOGÍA.....	7
3.1.	Recopilación de la información secundaria	7
5.	Estructuración de la información	8
5.1.	Estructuración de la información recolectada en campo	9
5.2.	Estructuración de la información recolectada de las bases de datos	9
5.2.1.	Estructuración cartografía temática	9
5.2.2.	Estructuración cartografía básica	10
6.	ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN.....	10
7.	ESTRUCTURA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y TEMÁTICA A LA GDB	11
8.	GENERACIÓN CARTOGRÁFICA.....	12

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Delimitación del Área Marina Protegida de los Archipiélagos Corales del Rosario y San Bernardo (AMP-ARSB).....	4
Figura 2. Metodología de trabajo	7
Figura 3. Esquema del proceso llevado a cabo durante el SIG.....	11
Figura 4. Esquema de la GDB final del proyecto.....	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios definidos para orientar la delimitación del Área Marina Protegida.....	5
Tabla 2. Definición de los límites del Área Marina Protegida (AMP-ARSB).....	5
Tabla 3. Listado de salidas gráficas generadas como producto final del proyecto.....	12



ANÁLISIS ESPACIAL Y GENERACIÓN CARTOGRÁFICA

1. UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El Área Marina Protegida está constituida por los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, el parque submarino adyacente Corales del Rosario y de San Bernardo y el Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández", la zona continental desde el Canal del Dique (al norte) hasta Punta San Bernardo y el área marina desde el parque hasta el complejo de Isla Fuerte, bajo Bushnell y bajo Burbujas (al sur) y se extiende hasta la isóbata de los 200m en la plataforma continental, involucra los departamentos de Bolívar y Sucre. (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**)

Ocupa un área total de 558.610 ha encontrándose dentro de las siguientes coordenadas:

- POR EL NORTE: desde el punto 1 (75°45'23" longitud W y 10°18'17,5" latitud N), hasta el punto 2 (75°30'8,9" longitud W y 10°18'15,9"N latitud N).
- POR EL ORIENTE: desde el punto 2 hasta el punto 3 (75°40'34,6" longitud W y 9°39'25" latitud N), y continua al punto 4 (75°50'49,8" W longitud W y 9°38'48,6" N latitud N), hasta el punto 5 (76°8'50,9" longitud W y 9°20'3,2" latitud).
- POR EL SUR: desde el punto 5 hasta el punto 6 (76°22'17,2" longitud W y 9°20'2,9" latitud N) y desde éste hasta la isóbata de los 200m en el punto 7 (76°22'16,8" longitud W y 9°32'58,9" latitud N).
- POR EL OCCIDENTE: desde el punto 7 hasta alcanzar y cerrar en el punto 1 inicial por la isóbata de los 200 m.

Tabla 2. Definición de los límites del Área Marina Protegida (AMP-ARSB).

LÍMITES	CRITERIOS	COMENTARIOS
<p>LÍMITE OESTE:</p> <p>La isóbata de los 200 m</p>	<p>De acuerdo con la resolución 0456 de 2003 del MADS, la cual corresponde a la subzona marino-costera o franja de mar afuera propuesto por la PNAOCI en la definición de zona costera para Colombia.</p> <p>Esto corresponde al límite de la plataforma continental, dada la importancia para su conservación y manejo, ya que muchos de los organismos que lo componen esta zona son de gran importancia comercial o ejercen un efecto directo sobre los ciclos de vida de otras especies comerciales y sobre todo de la eficiencia de crecimiento y producción de sus predadores, como los peces demersales, que constituyen un recurso importante.</p> <p>Aquí se encuentran los únicos fondos blandos que permitirían la recuperación de poblaciones de camarón.</p> <p>Es aquí donde se presentan importantes servicios ambientales como: reciclaje de nutrientes, control biológico, producción de alimentos, fuente de materia prima.</p>	<p>Es en la plataforma continental donde se presentan los impactos generados por la influencia de actividades industriales tales como: manejo de hidrocarburos, contaminación industrial y la pesca semi-industrial del camarón.</p>
<p>LÍMITE NORTE:</p> <p>Desde el punto 1 (75°45'36" longitud W y 10°28'18.8" latitud N), hasta el punto 2 (75°30'22" longitud W y 10°18'25.2" latitud N)</p>	<p>Se propone este límite para incluir el efecto de la pluma de sedimentos de la desembocadura del canal del Dique por la bahía de Cartagena (a través de Bocachica), la cual tiene influencia sobre la calidad del agua del archipiélago Corales del Rosario.</p>	<p>Se delinearán este límite en dirección oeste-este así: desde la isóbata de los 200 m hasta la parte continental delineando la costa hacia el Sur, hasta la desembocadura del canal del Dique.</p>
<p>LÍMITE ESTE:</p> <p>Área continental:</p> <p>El límite de los 2 km de distancia tierra adentro, cumpliendo siempre con los cuatro criterios que se mencionan en la PNAOCI.</p> <p>Área marina:</p> <p>El límite parte desde el punto 3, desembocadura de arroyo el Medio (75°37'12" longitud W y 9°41'56.4" latitud N), y continua al punto 4 (75°51'00" longitud W y 9°39'00" latitud N), hasta el punto 5 (76°09'04"</p>	<p>El concepto de zona costera, propuesto por la PNAOCI en la subzona terrestre - costera o franja de tierra adentro.</p> <p>Se propone el límite desde la desembocadura del canal del Dique hacia el sur, dada la influencia de este sobre la parte marina, ya que igualmente existen canales de conexión que desembocan en algunos sectores de la bahía Barbacoas.</p> <p>Se incluye toda la Isla Barú por el uso de sus playas como atractivo turístico y anidamiento de tortugas al igual que algunas ciénagas.</p> <p>Es importante incluir el SFF Mono Hernández y en general el ecosistema de manglar presente en el borde litoral por sus interconexiones con los arrecifes de coral y pastos marinos en el intercambio de recursos pesqueros, asegurando procesos de conectividad larval específicamente con las poblaciones de camarón y semilleros de peces.</p> <p>Punta San Bernardo hasta arroyo el Medio antes del corregimiento de Verrugas, considera hábitat críticos (playas, pastos marinos y pequeñas ciénagas) de especies migratorias.</p> <p>Incluye todos los bajos de archipiélago de San Bernardo e isla Palma, la cual está identificada como un punto de migración de tortugas verde y Carey.</p> <p>Incluye el corredor entre ASB y el complejo arrecifal de Isla Fuerte, bajo Bushnell y bajo Burbujas, para garantizar el grado de interacción de las comunidades coralinas y los procesos ecológicos que las sustentan (conectividad).</p>	<p>De los cuatro criterios que deberán cumplirse siempre para delimitar la zona costera en la zona continental o franja de tierra dentro, se aplican tres a este caso:</p> <p>Deberán incluirse en esta subzona, el 100% de la cobertura espacial de los bosques de manglar. Así entonces la banda de los 2 km. deberá fijarse a partir del borde externo del bosque de manglar en el Caribe.</p> <p>El límite externo de esta banda deberá localizarse para el caso de lagunas costeras sin bosques de manglar asociados, a 2 km. a partir de la línea de cota máxima de nivel en el orillal exterior del sistema lagunar.</p> <p>Deberán siempre incluirse dentro de esta subzona los terrenos emergidos de todas las áreas declaradas como Unidades de Reserva (marino-costeras) pertenecientes a las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y su correspondiente zona amortiguadora.</p> <p>Todos los centros urbanos costeros que se extienden más allá de 2 km. desde la LMAP, deberán estar incluidos en toda su extensión en esta subzona. En este caso, el criterio no aplica por no presentarse</p>



LÍMITES	CRITERIOS	COMENTARIOS
longitud W y 9°20'13.2" latitud N).		un centro urbano dentro del área. El límite marino parte desde arroyo el Medio hacia el ASB, tomando como punto de referencia el bajo sotavento, a partir de este, se proyecta una línea paralela a la isóbata de los 200 m hasta el azimut (76°10'00" W -9°20'00" N)
LÍMITE SUR: El límite parte desde el punto 5 hasta el punto 6 (76°22'30" longitud W y 9°33'7.2" latitud N) isobata de los 200m.	Incluye el complejo arrecifal isla Fuerte, bajo Bushnell y bajo Burbujas.	

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PNAOCI: Política Nacional Ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia

ACR: Archipiélago Corales del Rosario

ASB: Archipiélago de San Bernardo

SFF: Santuario de Fauna y Flora

PNN: Parque Nacional Natural

LMAP: Línea de Marea Alta Promedio

Km.: kilómetros

m.: metros

2. INTRODUCCIÓN

El Laboratorio de Sistemas de información - LabSIS del INVEMAR, en el desarrollo del componente espacial del proyecto realizó la recopilación, revisión, y organización de la información que más se ajustaba a las necesidades cartográficas del proyecto para la actualización de la zonificación del Plan de Manejo del Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y San Bernardo AMP ARSB, y poder soportar la toma de decisiones dentro del proceso. Con base en esta revisión se desarrolló el componente espacial a través de la siguiente metodología la cual se resume en el siguiente esquema (Figura 2).

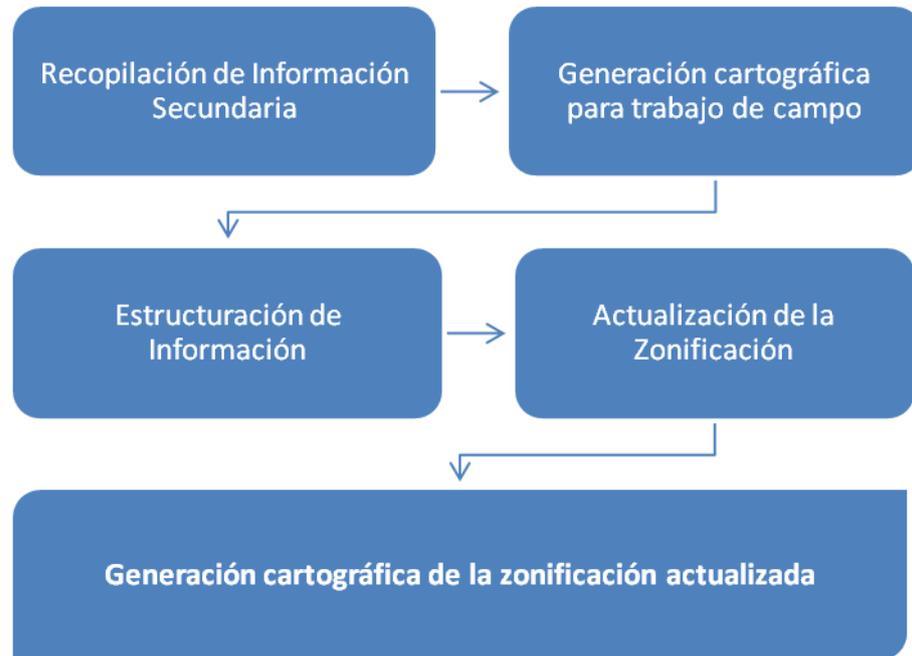


Figura 2. Metodología de trabajo.

3. METODOLOGÍA

3.1. Recopilación de la información secundaria

En la recopilación se hizo la revisión y recopilación de la información almacenada en la base de datos del INVEMAR (proyectos de investigación) y de fuentes externas tales como: Alcaldía de Cartagena, CARDIQUE, INCODER, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN).

A continuación se identifica la información que se tuvo en cuenta para el desarrollo del proyecto.

3.1.1. Información Base

Insumos INVEMAR:

Centros Poblados, Municipios, Ríos. IGAC; Escala 1:100000

3.1.2. Insumos Temáticos

Insumos INVEMAR:

Zonificación y sectorización: Proyecto Plan de Manejo del área marina protegida de los Archipiélagos del Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo - AMPCRSB, realizada en 2007 a escala 1:100.000. En esta capa se encuentran incluidos los atributos correspondientes a la caracterización y el diagnóstico elaborado en el año 2003 dentro del ejercicio de "Elaboración de un modelo de desarrollo sostenible para los Archipiélagos del Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo - Resolución 0456 de 2003".



Objetos de conservación: INVEMAR – TNC, 2007; Escala 1:250.000. Definido dentro del marco del ejercicio e Planificación Ecorregional para la conservación "in situ" de la biodiversidad Marina y Costera del Caribe continental colombiano.

Zonificación del sector 1: Proyecto Plan de Manejo del área marina protegida de los Archipiélagos del Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo – AMPCRSB, correspondiente a la zonificación asignada por el Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo - PNNCRSB.

Zonificación del sector 2: Proyecto Plan de Manejo del área marina protegida de los Archipiélagos del Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo - AMPCRSB, correspondiente a la zonificación asignada por el Santuario de Fauna y Flora El Corchal Mono Hernandez -SFFCMH.

Insumos CARDIQUE: Cobertura Vegetal del 2003.

Insumos INCODER: Delimitación de predios (Isla Grande – Archipiélago de Islas del Rosario).

4. GENERACIÓN CARTOGRÁFICA PARA TRABAJO DE CAMPO

Para el trabajo de campo se elaboró la cartografía de las Islas del Rosario y del archipiélago de San Bernardo, Isla Fuerte y Barú para esto se precisó que contuviese la cobertura y los usos del Plan de Manejo del AMP ARSB 2007 como base para realizar su verificación y actualización en campo, en el caso de Isla grande en el Archipiélago de Islas del rosario se tuvo en cuenta la prediación del INCODER para aclarar algunas dudas respecto a la zonificación anterior.

5. Estructuración de la información

Para la estructuración de la información que se recopiló en el proceso anterior, se definieron los parámetros de georeferenciación, área de estudio, edición, estructuración y actualización de la información temática del proyecto de acuerdo a los estándares del LabSIS – INVEMAR.

Basándonos en el estado inicial de los insumos seleccionados para el proyecto, se determinó que el Datúm cambiaría para todas a MAGNA-SIRGAS escogido por ser el Datúm oficial para Colombia.

MAGNA_Colombia_Bogota
Projection: Transverse_Mercator
False_Easting: 1000000,000000
False_Northing: 1000000,000000
Central_Meridian: -74,077508
Scale_Factor: 1,000000
Latitude_Of_Origin: 4,596200
Linear Unit: Meter
GCS_MAGNA
Datum: D_MAGNA
Angular Unit: Degree (0,017453292519943299)



Prime Meridian: Greenwich (0,000000000000000000)
Datum: D_SIRGAS
Spheroid: GRS_1980
Semimajor Axis: 6378137,000000000000000000
Semiminor Axis: 6356752,314140356100000000
Inverse Flattening: 298,257222101000020000

5.1. Estructuración de la información recolectada en campo

En el proceso post-campo luego de descargar la información, esta se recopiló dentro de una estructura de almacenamiento establecida previamente por el LabSIS en el cual se puede encontrar por lugar, fecha y equipo utilizado durante el trabajo en campo.

Posteriormente la información recolectada en cada uno de los equipos GPS fue depurada, organizada y completada con todos los atributos correspondientes ya fueran de cobertura como de uso, esta información también va acompañada de fotografías georeferenciadas que se tomaron y organizaron por lugar visitado para servir de apoyo en la ubicación de sitios de interés para la actualización y apoyar la toma de decisiones de cada sector.

También se tomaron puntos de referencia geográfica para analizar la cartografía existente. Estos puntos también fueron comparados con la base cartográfica BingMaps, concluyendo que es una buena referencia para ajuste de mapas.

5.2. Estructuración de la información recolectada de las bases de datos

5.2.1. Estructuración cartografía temática

Para la capa de la zonificación del plan de manejo del AMP ARSB 2007 se realizó el ajuste de la línea de costa de los sectores 3, 4, 6 utilizando como referencia el mapa digital de Bing Maps satellite and aerial imagery of the world, de la Web Map de esri (última modificación el 17 de febrero de 2012), Este mapa fue utilizado ya que ofrece una visualización del mundo con imágenes aéreas y de satélite ortográficas de diferentes áreas de cobertura, en donde se puede encontrar que en un mismo país varían el detalle de los sitios de interés ya que depende de la disponibilidad de imágenes de la región.

Al terminar la estructuración se dispuso la información organizadamente dentro de la geodatabase del proyecto.

Zonificación AMP ARSB 2012: Zonificación para Plan de Manejo del Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y San Bernardo AMP ARSB

Archivo: **Zonificacion_AMP2012.shp**

Topología: Polígono

5.2.2. Estructuración cartografía básica

DepartamentosColombia: Son los departamentos que limitan con el AMP.

Archivo: **DepartamentosZC.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR, Obtenido de granate/ Proyecto_PLANECO.

Centros Poblados: son los centros poblados para el Caribe colombiano.



Archivo: **CentrosPoblados.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR. Obtenido de granate/ Proyecto_PLANECO.

Toponimia: Toponimia de todo el Caribe Colombiano, se extrajeron los nombres de los sectores relevantes para los mapas según la escala de impresión.

Archivo: **toponimia01.shp, ToponimiaCentrosPoblados_Caribe.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR. Obtenido de granate/ Proyecto_PLANECO.

Limite AMP CRSB: Limite del Área Marina Protegida de los Archipiélagos de Corales de Rosario y San Bernardo -AMPCRSB, a escala 1:100.000. Resolución 679 de 2005.

Archivo: **limite_amp_CRSB.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR. Obtenido de granate/ Proyecto_AMP_CRySB

Limite PNNCRSB: Limite del Parque Nacional natural Corales del Rosario y San Bernardo.

Archivo: **limite_pnncrsb.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR. Obtenido de granate/ Proyecto_AMP_CRySB

Limite SFFCMH: Limite del Santuario de Fauna y Flora El Corchal "El Mono Hernandez".

Archivo: **limite_sffmonohz.shp**

Topología: Polígono

Fuente: Base de datos INVEMAR. Obtenido de granate/ Proyecto_AMP_CRySB

6. ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN

La actualización de la zonificación se definió espacialmente con apoyo de los aportes de campo, documentación relacionada de trabajos que se desarrollaron en las áreas de interés, capas temáticas aportadas por las instituciones como apoyo dentro del proceso, talleres de socialización de los resultados preliminares obtenidos con las instituciones involucradas, evaluación y reajuste de los componentes delimitadores hecho por los expertos para lograr la actualización de los atributos caracterizadores y establecer cada Unidad Ecológica de Paisaje (UEP), evaluar cada uno de los criterios con respecto a la información existente por cada UEP y así generar la nueva zonificación del plan de manejo del AMP ARSB 2012. Esta metodología se puede ver en el siguiente esquema.

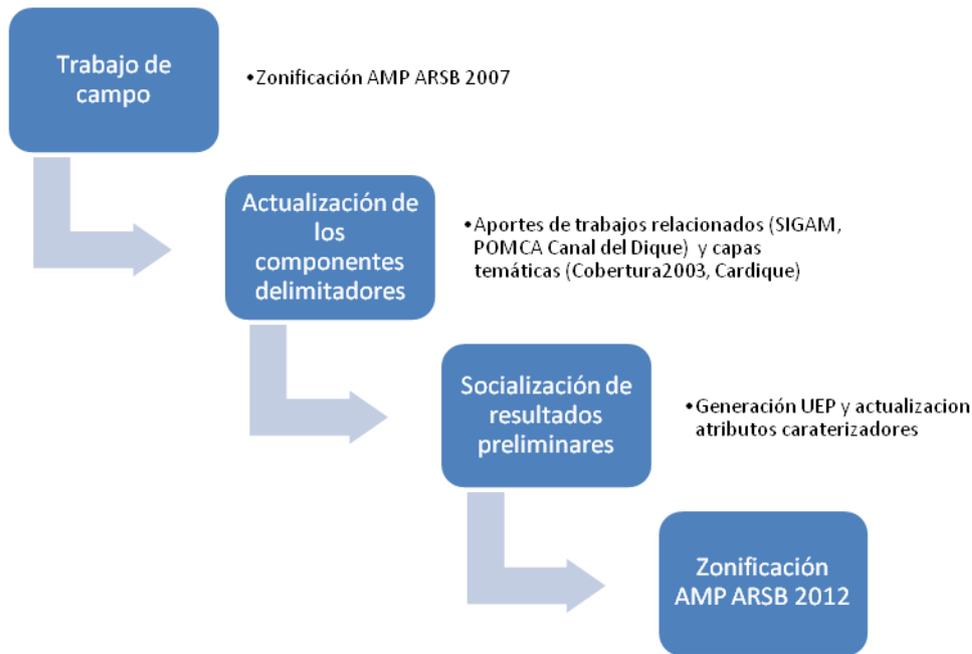


Figura 3. Esquema del proceso llevado a cabo durante el SIG.

7. ESTRUCTURA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN BASE Y TEMÁTICA A LA GDB

De acuerdo a los estándares establecidos por el Laboratorio de sistemas del INVEMAR dentro del marco de las actividades del proyecto, se construyó una geodatabase, GDB como forma de almacenamiento del SIG a la cual se llamó AMP_ARSB.gdb, como se observa en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.4**, para esta GDB se crearon los siguientes Dataset:

- Base Cartográfica
- Base Temática
- Zonificación

La estructura de la información consignada en la GDB se describe a continuación, figura 6.



Figura 4. Esquema de la GDB final del proyecto.

8. GENERACIÓN CARTOGRÁFICA

Como resultado se realizaron un total de 12 mapas en formato carta (215,9mm x 279,4mm), distribuyendo la temática por los sectores del Plan de manejo del AMP ARSB, además se generaron metadatos bajo la norma y estándar internacional FDGC para su posterior compatibilidad con el software ArcGis® de Esri, y otros. Impresiones finales de las salidas graficas en formato tabloide (279.40 mm x 431.80mm) y anexadas a informe final (tabla 3).

Tabla 3. Listado de salidas gráficas generadas como producto final del proyecto.

MAPA / FIGURA	MXD	ESCALA	TAMAÑO	FORMATO
AMP_Gral	AMP_Gral.mxd	1:580,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_OrientacióndeUso	AMP_OrientacióndeUso.mxd	1:580,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector1_PNNCRSB	AMP_Sector1_PNNCRSB.mxd	1:300,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector2_SFFCMH	AMP_Sector2_SFFCMH.mxd	1:67,500	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector3_Islas	AMP_Sector3_Islas.mxd	1:525,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector4_Baru	AMP_Sector4_Baru.mxd	1:280,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector5_Marino	AMP_Sector5_Marino.mxd	1:580,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sector6_IslaFuerte	AMP_Sector6_IslaFuerte.mxd	1:100,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Sectorizacion	AMP_Sectorizacion.mxd	1:580,000	Carta (21,59 x 27,94 cm)	PNG y PDF
AMP_Cobertura.pdf	AMP_Cobertura.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Cobertura_Islas	AMP_Cobertura_Islas.mxd	1:420,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Gral	AMP_Gral.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Orientacion_Islas	AMP_Orientacion_Islas.mxd	1:420,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_OrientaciónUso	AMP_OrientaciónUso.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector1_PNNCRSBT	AMP_Sector1_PNNCRSBT.mxd	1:200,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector2_SFFCMHT	AMP_Sector2_SFFCMHT.mxd	1:45,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector3_IslasT	AMP_Sector3_IslasT.mxd	1:420,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector4_BaruT	AMP_Sector4_BaruT.mxd	1:200,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector5_Marino	AMP_Sector5_Marino.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sector6_IslaFuerteT	AMP_Sector6_IslaFuerteT.mxd	1:80,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Sectorización	AMP_Sectorización.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Uso	AMP_Uso.mxd	1:440,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_Usos_Islas	AMP_Usos_Islas.mxd	1:420,000	Tabloide (27,94 x43,18 cm)	PDF
AMP_MedPliego_Zonif	AMP_MedPliego_Zonif.mxd	1:250,000	Medio pliego (50 x 70 cm)	PNG y PDF